

Nueva líder, en asociación de magistrados electorales

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmin Esquivel Mossa, tomó protesta a la nueva presidenta de la mesa directiva Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos (AMMEL), Alejandra Chávez Camarena, para el periodo 2021-2023.

Durante su mensaje, les pidió a los magistrados que sigan con su trabajo de "excelencia" en materia de resolver los juicios electorales del país.

Resaltó la contribución de la asociación, porque sus integrantes pueden mejorar la actividad jurisdiccional.

A su vez, Alejandra Chávez es magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y será la presidenta Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos.

En sus redes sociales, Chávez publicó: "Agradezco a las magistraturas electorales locales asociadas por su confianza y respaldo al designarme Presidenta de la @ammeleum. Asimismo, expreso mi gratitud a quienes integran el Consejo Directivo General entrante para el periodo 2021-2023. #AMMEL".

En tanto, la ministra Yasmin Esquivel publicó en su cuenta de Twitter: "Agradezco a la AMMEL por haberme invitado a la Asamblea Electiva de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. Agradezco las labores que realizó el Consejo Directivo saliente y felicito y deseo mucho éxito al entrante". /24 HORAS



PERIODO 2021-2023. Alejandra Chávez rindió protesta como presidenta.



Llama Morena al TEPJF a resolver recursos con legalidad; viola la voluntad ciudadana

EN RIESGO, SEIS CONCEJALÍAS

Reprocha que le haya quitado cinco representaciones // Confía en el criterio de la sala superior

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A dos días de que rindan protesta los nuevos alcaldes y concejales, el partido Morena en la Ciudad de México alertó que peligra la asignación de seis concejalías, principalmente en demarcaciones que gobernará la oposición, por lo que su grupo parlamentario en el Congreso hizo un llamado a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a que se conduzcan con legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad al resolver las controversias.

De acuerdo con ese partido, en la sala superior del TEPJF están radicadas seis impugnaciones que presentó, luego de que la semana pasada la sala regional decidió reasignar cinco concejalías que había ganado, a Movimiento Ciudadano en Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán.

Además, hay otra impugnación del PRI contra la asignación de concejalías en Xochimilco.

En tanto, en la sala regional Ciudad de México todavía se dirime un juicio contra la elección de Armando Quintero en Iztacalco, y en la sala superior contra la designación de Francisco Chiguil en Gustavo A. Madero.

“En Morena denunciarnos que los magistrados han violado la materia electoral, los principios procesales y, más grave aún, la voluntad de la ciudadanía que votó por nuestro movimiento. Confiamos en que la sala superior emita una resolución conforme a derecho en total apego a los principios que rigen la materia

electoral y revoque la sentencia de la sala regional.

“No pedimos nada más y nada menos; estaremos vigilantes de las actuaciones de los magistrados para proteger la voluntad de las personas expresada en las urnas”, dijo la coordinadora de la bancada, Martha Ávila, en conferencia de prensa.

Posteriormente, en sesión del pleno, el grupo parlamentario aprobó por mayoría un punto de acuerdo para que los magistrados se dirijan con objetividad en la resolución de las impugnaciones.

La Ley de Alcaldías establece que el primero de octubre rendirán protesta ante el Congreso los nuevos alcaldes y concejales; y ante la premura, se prevé que el tribunal electoral federal sesione en las próximas horas.

Por su parte, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó sancionar a los partidos Morena y del Trabajo con una multa de 25 unidades de medida —unos 2 mil 240 pesos— por la colocación de propaganda electoraleal en lugares prohibidos.

Como parte de la resolución de un procedimiento especial sancionador, se acreditaron varias pintas en bardas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), lo que está prohibido por la ley, ya que no se pueden ocupar inmuebles públicos para colocar propaganda electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL CDMX

Amonestan a Cuevas; vulneró el interés superior de la niñez

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) impuso a la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, una amonestación por transgredir el interés superior de la niñez.

Así lo decidió el pleno tras analizar que durante su campaña por la titularidad de la alcaldía, Cuevas publicó en sus redes sociales "fotografías con la presencia de menores de edad sin la protección de su rostro y sin la autorización debida de madres y padres de las y los infantes".

La amonestación funciona como advertencia pública para que la persona sepa que, en caso de reincidir, el Tribunal le podría imponer una sanción mayor.

El pleno del Tribunal también ordenó que se inscriba el nombre de Sandra Cuevas en el Catálogo de Personas Sancionadas de este Órgano Jurisdiccional.

Por otra parte, se impuso a Morena una multa de 25 UMAs, lo que equivale a dos mil doscientos cuarenta pesos con cincuenta centavos, y una amonestación pública al Partido del Trabajo, por la colocación de propaganda electoral en bardas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que son lugares prohibidos por la ley.

En cuanto al caso de la pinta por la entonces candidata a diputada por el partido Movimiento Ciudadano Patricia Barragán en los muros de la fábrica de Santa Teresa, considerado

Monumento Histórico, el Tribunal decidió dar vista al Órgano Interno de Control de La Magdalena Contreras y al INAH.





Foto: Especial

Ayer, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, presentó la nueva imagen de la demarcación.

